



Actividades Deportivas Temporada 2018-2019

Federación Madrileña de Judo y D.A.
Pabellón Deportivo Municipal Villaviciosa de Odón



JUDO



TAIJI



JIU JITSU



JUDO COMBAT



AIKIDO



WUSHU



DEFENSA PERSONAL



KENDO



JUDO MUSCULACIÓN

Federación Madrileña de Judo y D.A.
Pabellón Deportivo Municipal Villaviciosa de Odón
C/ León, 59
28670- Villaviciosa de Odón (Madrid)
Tfnos: 916014421 / 916166027
Fax: 916166959
fmjudo@fmjudo.net
www.fmjudo.net

| TEMPORADA 2018 - 2019 | | | | |
|--|-----------|---------------|------------------|-----------------|
| ESCUELA MUNICIPAL DE JUDO – Matrícula = 12,05 € | | | CUOTA TRIMESTRAL | |
| ACTIVIDAD | DIAS | HORARIO | EMPADRONADOS | NO EMPADRONADOS |
| JUDO ESCUELA MUNICIPAL (3-10 años) | L-X-V | 17,30 – 18,30 | 63,60 € | 95,40 € |
| JUDO ESCUELA MUNICIPAL (3-10 años) | M-J-V | 17,30 – 18,30 | 63,60 € | 95,40 € |
| | | | | |
| RESTO DE ACTIVIDADES DE LA FED. MADRILEÑA DE JUDO Y D.A. | | | CUOTA TRIMESTRAL | |
| ACTIVIDAD | DIAS | HORARIO | EMPADRONADOS | NO EMPADRONADOS |
| JUDO MUSCULACION | L-M-X-J-V | 17,30 – 18,30 | 90 € | 135 € |
| AIKIDO ADULTOS | M-J | 20,00 – 21,00 | 90 € | 135 € |
| DEFENSA PERSONAL DEPORTIVA | M-J | 20,30 – 21,30 | 90 € | 135 € |
| JIU - JITSU | M-J | 20,30 – 21,30 | 90 € | 135 € |
| DEFENSA PERSONAL PARA LA MUJER | M-J | 20,30 – 21,30 | 90 € | 135 € |
| JUDO ADULTOS | L-X-V | 19,30 – 20,30 | 90 € | 135 € |
| JUDO INFANTIL (11-14 años) | L-X-V | 18,30 – 19,30 | 63,60 € | 95,40 € |
| JUDO JUVENIL | M-J-V | 19,30 – 20,30 | 63,60 € | 95,40 € |
| JUDO COMPETICION | L-X-V | 19,30 – 21,00 | 90 € | 135 € |
| JUDO COMBAT | L-X | 17,30 – 18,30 | 60 € | 90 € |
| JUDO STEP | M-J | 18,30 – 19,30 | 60 € | 90 € |
| WU SHU SANDA | L-X | 18,30 – 20,00 | 90 € | 135 € |
| WU SHU ADULTOS | L-X | 18,30 – 20,00 | 90 € | 135 € |
| WU SHU TAICHI | L-X | 18,30 – 20,00 | 90 € | 135 € |

LOS ALUMNOS QUE QUIERAN HACER DOS Ó MAS ACTIVIDADES PAGARÁN UNA CUOTA TRIMESTRAL DE:
120 € (EMPADRONADOS EN V. DE ODÓN) Ó 180 € (NO EMPADRONADOS EN V. DE ODÓN)

Todos los alumnos que se inscriban por primera vez a una actividad, abonarán una cuota anual en concepto de Documento Deportivo.

El precio de esta cuota para la temporada 2018-2019 es de 59 € para los nacidos desde 2.005 (inclusive) y de 80 € para los nacidos hasta 2.004 (inclusive). Los alumnos ya inscritos en la temporada anterior sólo pagarán en concepto de renovación de documento y seguro deportivo la cantidad de 32 € (nacidos desde 2.005 inclusive) y 54 € (nacidos hasta 2.004 inclusive).

Los alumnos de la Escuela Municipal de Judo (3 a 10 años) deberán abonar además 12,05 € en concepto de matrícula.

Lugar de información e inscripción:

Federación Madrileña de Judo y D.A.
Pabellón Deportivo Municipal Villaviciosa de Odón
C/ León, 59
28670-Villaviciosa de Odón (Madrid)
Tfnos: 916014421 / 916166027 - Fax: 916166959
fmjudo@fmjudo.net
www.fmjudo.net

Horario de atención al público:

De lunes a viernes de 9 a 21 horas

Reducciones de las cuotas:

Los precios de las actividades deportivas serán objeto de reducción en los siguientes supuestos:

- Los minusválidos físicos ó psíquicos empadronados en Villaviciosa de Odón cuya capacidad orgánica o sensorial se vea disminuida en más de un 33 % tendrán una reducción del 100 % de la cuota, siempre que se acredite la calificación de minusvalía emitida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Cuando el empadronado en Villaviciosa de Odón sea miembro de una familia numerosa y acredite estar en posesión del título expedido por la Comunidad de Madrid, tendrá una reducción en la cuota del 50 %.
- Cuando la edad del empadronado en Villaviciosa de Odón sea superior a 65 años obtendrá una reducción del 50 %, no contemplándose reducción por jubilados que no tengan la citada edad. Esta rebaja sólo será aplicable a aquellas tarifas que no contemplen en sí mismas bonificaciones por la condición de jubilado.

ESTAS REDUCCIONES SOLO SE APLICARAN SOBRE LAS CUOTAS TRIMESTRALES. LAS MATRICULAS Y LAS CUOTAS DE TEMPORADA, EN TODOS LOS CASOS SE ABONARAN EN SU IMPORTE INTEGRAL.

Pago de las cuotas:

Todos los alumnos que se inscriban por primera vez a una actividad, abonarán una cuota anual en concepto de Documento Deportivo. El pago de esta cuota anual se realizará en el momento de la inscripción a la actividad elegida mediante cheque, tarjeta de crédito ó transferencia a la cuenta de IberCaja: ES81 2085 8024 93 03300982216 bien a la del Banco de Sabadell: ES58 0081 5561 03 0001519958, haciendo constar en el justificante de ingreso el concepto y actividad de dicho pago, siendo este pago requisito imprescindible para la reserva de plaza. El precio de esta cuota para la temporada 2018-2019 es de 59 € para los nacidos desde el año 2005 (inclusive) y de 80 € para los nacidos hasta el año 2.004 (inclusive).

Los alumnos ya inscritos en la temporada anterior sólo pagarán en concepto de renovación de documento y seguro deportivo la cantidad de 32 € (nacidos desde el año 2.005 inclusive) y 54 € (nacidos hasta el año 2.004 inclusive). Los alumnos de la Escuela Municipal de Judo (3 a 10 años) deberán abonar además 12,05 € en concepto de matrícula.

El pago de las cuotas de las diferentes actividades se abonará trimestralmente, dentro de los 10 últimos días previos a la finalización del trimestre anterior, en la cuenta de IberCaja: ES81 2085 8024 93 03300982216 bien a la del Banco de Sabadell: ES58 0081 5561 03 0001519958. Se considerará como baja a todos los efectos aquel usuario que no haya pagado la cuota en el periodo establecido.

Las bajas se deberán comunicar dentro de los 10 últimos días de cada mes, al monitor ó al personal responsable de la gestión de la instalación. De no comunicar la baja, el usuario deberá abonar las cuotas correspondientes ó perderá el derecho a la devolución de las mismas.

Los importes de las cuotas anuales de inscripción y de las matrículas no se devolverán a no ser por causas directamente atribuibles a los responsables de la gestión del pabellón.

Programación de actividades:

Se podrán producir altas a lo largo de la temporada siempre que existan plazas dentro de los grupos establecidos. Los grupos y actividades se iniciarán y mantendrán durante la temporada siempre que existan las mínimas inscripciones necesarias.

Suspensión, cierre de grupo ó cambio de instalación u horarios:

Se podrá dar de baja cualquier grupo de cada actividad que no complete el número mínimo establecido de 8 personas.

En caso de cierre ó cambio de horario ó instalación de algún grupo de actividad, se procederá a la devolución de los precios abonados anticipadamente por todos aquellos participantes inscritos, no siendo pertinente la devolución por los períodos ya realizados.

En virtud del uso de Instalaciones de esta Entidad, se podrá suspender ó trasladar las clases a causa la celebración de acontecimientos deportivos, obras, reparaciones y otras incidencias.